



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

NOTIFICACIÓN POR OFICIO

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE
LA CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: SUP-JDC-95/2025

PARTE ACTORA: RODOLFO HERNÁNDEZ
GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ DE
EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE
LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN
13 ENE 2025
OFICINA DE CERTIFICACIÓN
JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA

Recibido mediante buzón Judicial
en (1) foja con:
(i) anexo firmado electrónicamente
en (1) foja.
(ii) anexo con evidencias
criptográficas en un total de
(4) fojas.

OFICIO: TEPJF-SGA-OA-118/2025

ASUNTO: Se notifica acuerdo y se remite
documentación

Ciudad de México, a 11 de enero de 2025

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Con fundamento en los artículos 26, párrafo 3 y 29 párrafos 1 y 3 inciso a), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracciones III y IV; 34 y 98, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en el **AUTO de diez de enero de dos mil veinticinco**, dictado por la **Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, Presidenta** de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente al rubro indicado, le **NOTIFICO POR OFICIO** la citada determinación que se anexa en copia y se remite la documentación referida en el proveído de mérito. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes. **DOY FE.** _____

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

2025 ENE 11 PM 2:07

BUZÓN JUDICIAL
OFICINA DE
CERTIFICACIÓN JUDICIAL
Y CORRESPONDENCIA

ACTUARIO
RUBÉN GALVÁN VILLAVERDE



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: SUP-JDC-95/2025

PARTE ACTORA: RODOLFO HERNÁNDEZ GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Ciudad de México, a diez de enero de dos mil veinticinco, se da cuenta a la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, presidenta de este Tribunal Electoral, con lo siguiente.

Documentación recibida	Acto impugnado
Escrito recibido a través del Sistema de Juicio en Línea en Materia Electoral de este órgano jurisdiccional, mediante el cual la parte actora promueve juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.	El acuerdo de siete de enero de dos mil veinticinco del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, por el que suspende, en el ámbito de su competencia, toda actividad que implique la continuación del desarrollo del proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, en tanto no se revoque o modifique la medida cautelar dictada en el incidente de suspensión 1074/2024 del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán.

Tomando en consideración que, la demanda se presentó directamente ante la Sala Superior, a través del Sistema de Juicio en Línea en Materia Electoral de este órgano jurisdiccional, a fin de evitar dilaciones en la sustanciación y resolución del presente medio de impugnación; con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 259, fracciones XVII, XVIII y XXVI y 269, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 17, 18, 20 y 21, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 15, fracción I, 20, fracción I, 70, fracción II, 71 y 72, fracción I, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, así como en los Acuerdos Generales 3/2020, 7/2020, 2/2022, y 1/2023 de esta Sala Superior, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Integración del expediente. Con la documentación de cuenta y anexos, se ordena integrar el expediente respectivo y registrarlo en el Libro de Gobierno con la clave **SUP-JDC-95/2025**.

SEGUNDO. Turno. Para los efectos previstos en el artículo 19 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se ordena turnar el expediente a la **suscrita magistrada presidenta, Mónica Aralí Soto Fregoso**, por tratarse de un medio de impugnación vinculado con el SUP-JDC-8/2025, turnado a la misma ponencia.

TERCERO. Requerimiento. Con copia de la documentación de cuenta y anexos, se requiere al **Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación**, para que de manera inmediata y bajo su más estricta responsabilidad, por conducto de quien legalmente lo represente, proceda a realizar el trámite previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, remitiendo las constancias correspondientes para la resolución del presente medio de impugnación.

CUARTO. Supresión de datos personales. Toda vez que la parte actora solicita la supresión de sus datos personales, se ordena suprimirlos, de forma preventiva, en la versión pública de este proveído, conforme con los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, fracción VI y 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los diversos 3, fracción IX, 31 y 47, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, hasta en tanto el Comité de Transparencia de este Tribunal Electoral se pronuncie al respecto, para los efectos conducentes.

Notifíquese por oficio a la autoridad responsable, acompañando copia de la documentación atinente; por estrados a la **parte actora** y a las **demás personas interesadas**. **Hágase del conocimiento público** en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, quien autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

ELABORÓ
KMMG

Magistrada Presidenta

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 10/01/2025 08:50:53 p. m.

Hash: Gx2GfOJslCsrEgIR5y+KjRyVWw=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Ernesto Santana Bracamontes

Fecha de Firma: 10/01/2025 08:46:37 p. m.

Hash: H4llgj+Cexxr5Tnv3FTk0LYrHwA=

Acuse de recibo electrónico

ACUSE DE RECEPCIÓN

Asunto: Recepción electrónica de la Interposición de Juicio en Línea del folio 32

Remitente: sandra.martinezc@te.gob.mx

Destinatario: [REDACTED]

Fecha de recepción: 10/01/2025 12:24:27 a. m.

Se recibe electrónicamente archivo PDF con evidencia criptográfica identificado como "Remision de Interposicion 32_ 2025_1" en 2 fojas, acompañado de los siguientes archivos electrónicos:

-Escrito de demanda con evidencia criptográfica en formato PDF identificado como "Juicio" en 3 fojas.

Total: 2 archivos en formato PDF.

Sandra Martínez Chavarría.

HOJA DE FIRMANTES

EVIDENCIA CRIPTOGRÁFICA - TRANSACCIÓN

Archivo Firmado:

acuse-Interposicion-F32.p7m

Autoridad Certificadora:

Autoridad Certificadora intermedia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Firmante(s): 1

FIRMANTE				
Nombre:	SANDRA MARTINEZ CHAVARRIA	Validez:	BIEN	Vigente

FIRMA				
No. serie:	70.6a.66.20.20.74.65.32.00.00.00.00.00.00.00.00.0b.91	Revocación:	Bien	No revocado
Fecha: (UTC/CDMX)	10/01/25 08:24:42 - 10/01/25 00:24:42	Status:	Bien	Valida
Algoritmo:	RSA - SHA256			
Cadena de firma:	4c 4e 9f de 57 f2 86 4b 71 f9 68 fb bf d5 8a 7d de a0 ba 3b f2 9d 16 d2 dc fd a7 0d a3 bd 92 33 8b 4b 26 70 fe 11 ac 2e 5a 01 6c af d4 d6 ae bc 04 06 d2 e9 99 54 53 09 33 63 6c 9e 2d 36 35 53 1f fb a7 ff ed 6d 4c e2 0e 24 53 0a 3b 61 55 36 8c 4a 23 21 78 44 8a 5c 53 8c 86 0f c3 d6 de 81 31 9c 8f a1 42 85 2c 77 16 2e 90 c0 41 b8 0c 56 7c 8b 6e 4a a1 c1 bf 3d e8 9c ab e6 4e 83 6d 3e ba 72 b4 63 c3 51 41 e4 94 ad 05 ec ae a6 9d 3b b8 48 12 32 c9 52 39 ca 81 03 e2 7c 00 27 29 c7 c5 54 4b eb d5 fb 16 7f 20 f7 69 01 ae a4 76 7c e9 e4 59 18 6e 51 29 08 f2 d5 c4 aa 77 46 f2 31 fe d1 97 2c f7 c8 ab 53 63 3c f9 d2 70 42 7d e8 86 33 1f e9 4f bf 98 9e 0e 99 2c 98 3e 77 f7 75 b5 dd 89 4d 50 77 90 d9 b1 26 09 20 95 bf 36 b5 49 3a 6b aa ab 30 c9 27 60 2c 85 cd d4 5a 9f 7a			

OCSP	
Fecha: (UTC / CDMX)	10/01/25 06:24:42 - 10/01/25 00:24:42
Nombre del respondedor:	Servicio OCSP ACI del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Emisor del respondedor:	Autoridad Certificadora Intermedia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Número de serie:	70.6a.66.32.20.74.65.6f.63.73.70

TSP	
Fecha : (UTC / CDMX)	10/01/25 06:24:42 - 10/01/25 00:24:42
Nombre del emisor de la respuesta TSP:	Entidad Emisora de Sellos de Tiempo del TEPJF - PJF
Emisor del certificado TSP:	Autoridad Certificadora Intermedia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Identificador de la respuesta TSP:	752760
Datos estampillados:	+u3anoBFAexJuVg4QXROD8CdcW4=

HOJA DE FIRMANTES

EVIDENCIA CRIPTOGRÁFICA - TRANSACCIÓN

Archivo Firmado:

Remision de Interposicion 32_2025_1.p7m

Autoridad Certificadora:

Autoridad Certificadora Intermedia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Firmante(s): 1

FIRMANTE			
Nombre:	EVELYN CARBAJAL JAIME	Validez:	BIEN
			Vigente

FIRMA			
No. serie:	70.6a.86.20.20.74.65.32.00.00.00.00.00.00.00.00.13.41	Revocación:	Bien
			No revocado
Fecha: (UTC / CDMX)	10/01/25 06:19:52 - 10/01/25 00:19:52	Status:	Bien
			Valida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de firma:	38 b1 ff 7f fb 3e 8e 78 70 a5 a4 37 10 ed e6 8e e3 d8 8a 89 c6 9f 58 5e 93 a8 90 7d 12 e8 47 05 28 2d 37 e6 36 01 a2 e6 92 28 a6 d5 de 9f 28 ec a0 a8 72 93 62 a4 48 77 a4 94 84 59 5e aa 9d db 60 ce a3 59 91 a5 76 65 fa a5 45 35 f0 d0 d6 7e 61 51 38 1a 9c 2c 28 bf d4 b5 9f aa 3f 15 30 93 b4 2e f3 b2 a5 b1 f6 df f8 08 da da c6 85 1b c8 6c b5 74 0c 89 3e 37 f6 69 4d 5e bc fb b1 e4 47 db 76 77 d7 32 3e 2a 4d 4d d0 e5 97 22 74 01 6d 10 74 51 6d 5b c1 5a d4 7e 8d 7f 75 b1 dc 62 be fd 42 9b 61 d9 d1 6b 0d d4 e3 4a 36 84 03 d0 c0 88 c9 71 8b e7 b7 98 bb e5 31 0a ab 72 86 df a7 f8 9e 23 7d 91 8b 89 f5 99 df c2 60 34 e4 9b 78 37 e6 4e 25 94 59 0b 85 9d a8 7d 75 44 d5 97 b2 2b d7 93 23 3f 59 1e ba 78 a9 c7 32 d7 7b ba 50 c8 52 60 6d 2d 18 a9 67 1a f6 e7 66 b2 a4 75 b2		

OCSP	
Fecha: (UTC / CDMX)	10/01/25 06:19:52 - 10/01/25 00:19:52
Nombre del respondedor:	Servicio OCSP ACI del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Emisor del respondedor:	Autoridad Certificadora Intermedia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Número de serie:	70.6a.86.32.20.74.65.6f.63.73.70

TSP	
Fecha: (UTC / CDMX)	10/01/25 06:19:52 - 10/01/25 00:19:52
Nombre del emisor de la respuesta TSP:	Entidad Emisora de Sellos de Tiempo del TEPJF - PJF
Emisor del certificado TSP:	Autoridad Certificadora Intermedia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Identificador de la respuesta TSP:	752757
Datos estampillados:	3lxnQW+nVaB/dCQCphFv71DpLg=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

1 Oficio
1 Acuerdo
1 Anexo

NOMBRE DEL PROMOVENTE: Justicia Federal
del Poder Judicial de la Federación

NÚMERO DE COPIAS: 1

NÚMERO DE ANEXOS: 2

FOLIO: 43959